



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 09 SEP 2025

ACTA N° 30

RES. N° 2397/025

EXP. 2023-25-1-002840/2023-25-1-002879/2023-25-1-001002

Cb

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección Sectorial de Gestión Humana referida a la designación de funcionarios administrativos, Escalafón "C", Grado 2, en el ámbito del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°3614, Acta N°44 de fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo Central autorizó la realización de un Llamado a Concurso público y abierto de oposición y méritos para ocupar cargos administrativos del Escalafón "C", Grado 2, con 30 horas semanales en carácter contratado para cumplir funciones en el Consejo Directivo Central.

II) Que por Resolución N° 2844/ 022, Acta N°41 de fecha 23 de noviembre de 2022 del Consejo Directivo Central se homologó el orden de prelación del referido Concurso.

III) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita la designación en cargos contratados administrativos, Escalafón "C", Grado 2, con 30 horas semanales, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Aspirante	C.I	Dependencia
39	Azul Tomaduz	5.146.658-4	Tramitación General- Secretaría Administrativa
43	María José Viera	4.834.083-2	Depto. de Administración de Personal- DSGH
53	Virginia Bentancur	4.795.531-9	Tramitación General - Secretaría Administrativa
54	Romina López	5.309.640-2	Depto. De Selección, Asignación y Concursos- DSGH

IV) Que el ordinal N° 24 del ordenamiento referido en el Resultado II) corresponde al Sr. Mauro Bouzón Torres, C.I 4.922.482-5, quien presentó renuncia al cargo administrativo que oportunamente optó.

V) Que se continuó con el orden de prelación vigente y consultados los aspirantes que continúan formando parte del mismo, a fin de confirmar su interés en acceder a un cargo administrativo para el Programa 01, los postulantes que ocupan los ordinales N° 39, 43, 53 y 54 aceptan la propuesta.

VI) Que asimismo se informa que la Sra. Azul Tomaduz reviste en un cargo de Auxiliar de Servicio, Esc. "F", en el Programa 01 desempeñándose en la División Asuntos Jurisdiccionales de la Asesoría Letrada, con una extensión horaria de 40 horas semanales de labor, otorgada por el CODICEN según Acta N° 38 Res. N° 3751/023 de fecha 25 de octubre de 2023.

VII) Que consultada la Sra. Tomaduz respecto a la posibilidad de mantener su actual extensión horaria en caso de acceder al nuevo cargo, la misma solicita ser designada con una carga horaria de 30 horas semanales de labor.

VIII) Que respecto de la Sra. María José Viera posee actualmente un cargo de Auxiliar de Servicio, Esc. "F", en el Programa 01 con 30 horas semanales de labor, radicada en el Departamento de Gestión de Servicios Contratados de la Dirección Sectorial de Adquisiciones y Logística, estando en trámite por Expediente N°2024-25-1-004074 su solicitud de extensión horaria. De aprobarse la misma, este Departamento sugiere se mantenga debido a la necesidad de personal y a las funciones requeridas en la dependencia a la que es asignada.

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 196 el Departamento de Liquidación de sueldos No Docentes adjunta el costeo correspondiente.

II) Que la División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera informa que existe disponibilidad de crédito en el Proyecto 201 "Administración de la Educación", Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

11 "Rentas Generales" por un monto anual de \$ 1.299.130 (pesos uruguayos un millón doscientos noventa y nueve mil cientos treinta), incluyendo aportes patronales y aguinaldo, para atender la erogación de obrados.

III) Que en mérito de lo informado, se estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

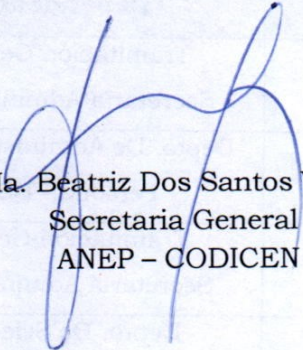
1) Designar en cargos contratados administrativos, Escalafón "C", Grado 2, con 30 horas semanales, a los funcionarios que obtuvieron puntaje habilitante en el Llamado a Concurso público y abierto de la Unidad Ejecutora 01, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Aspirante	C.I	Dependencia
39	Azul Tomaduz	5.146.658-4	Tramitación General- Secretaría Administrativa
43	María José Viera	4.834.083-2	Depto. De Administración de Personal- DSGH
53	Virginia Bentancur	4.795.531-9	Tramitación General- Secretaría Administrativa
54	Romina López	5.309.640-2	Depto. De Selección, Asignación y Concursos- DSGH

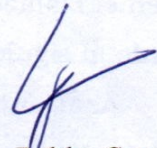
2) Autorizar a la División Hacienda – Gerencia Financiera a efectuar la liquidación y pago de los haberes que correspondan, con cargo Proyecto 201 "Administración de la Educación", Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 11 "Rentas Generales" por un monto anual de \$ 1.299.130 (pesos uruguayos un millón doscientos noventa y nueve mil ciento treinta), de acuerdo a lo dispuesto precedentemente.

3) Establecer que las Sras. Tomaduz, Viera, Bentancur y López deberán presentar ante el Departamento de Concursos de la Dirección Sectorial de Gestión Humana, previo a su toma de posesión, el Certificado de Antecedentes Judiciales, Certificado de No inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales y Control en Salud.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera, al Departamento de Selección, Asignación y Concursos, Tramitación General, y a la Dirección Sectorial de Gestión Humana para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, pase a la División Hacienda – Gerencia Financiera a todos sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN